



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14545

Viernes 24 de enero de 2025

Edición de 6 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Sr. Andres Matias Meiszner
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Hayde Mirantes
Ministra de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acupil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2025 - Dto. N° 36, 39 a 41 y 43 2

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 2-6

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 36 14-01-25

Artículo 1º.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio Específico de Colaboración suscripto en fecha 16 de septiembre de 2024, entre Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y el Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chubut, protocolizado al Tomo: 4, Folio: 019 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, el día 19 de septiembre de 2024.-

Dto. Nº 39 14-01-25

Artículo 1º.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio Marco «Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia», entre el Ministerio de Desarrollo Humano representado por la Ministra, Licenciada PAPAANI, María Florencia y el Municipio de la localidad de Río Mayo, representado por su Intendente, señor LOYAUTE, Gustavo Daniel, suscripto el día 19 de julio de 2024 en la localidad de Río Mayo, protocolizado al Tomo 3, Folio 043 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 25 de julio de 2024, destinado a la continuidad del funcionamiento del servicio de Protección de Derechos.-

Artículo 2º.- Remítase a la Honorable Legislatura de la provincia del Chubut el Convenio que por este acto se ratifica, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 135 inciso 1) de la Constitución Provincial.

Dto. Nº 40 14-01-25

Artículo 1º.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio Marco «Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia», entre el Ministerio de Desarrollo Humano representado por la entonces Ministra, WILLHUBER, Elva Noemi y el Municipio de la ciudad de Rawson, representado por su Intendente, señor BISS, Damián, suscripto el día 2 de mayo de 2024 en la ciudad de Rawson, protocolizado al Tomo 4, Folio 035 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 25 de septiembre de 2024, destinado a la continuidad del funcionamiento del Servicio de Protección de Derechos.-

Artículo 2º.- Remítase a la Honorable Legislatura de la provincia del Chubut el Convenio que por este acto se ratifica, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 135 inciso 1) de la Constitución Provincial.

Dto. Nº 41 14-01-25

Artículo 1º.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio Marco «Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia», entre el Ministerio de Desarrollo Humano representado por la Ministra Licenciada PAPAANI, María Florencia y el Municipio de la localidad

de Puerto Pirámides, representado por su intendente señor PERVERSI, Jorge Luis, suscripto el día 3 de octubre de 2024 en la localidad de Puerto Pirámides, protocolizado al Tomo 4, Folio 114 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 9 de octubre de 2024, destinado a la continuidad del funcionamiento del Servicio de Protección de Derechos.-

Artículo 2º.- Remítase a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el Convenio que por este acto se ratifica, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 135º inciso 1) de la Constitución Provincial.

Dto. Nº 43 16-01-25

Artículo 1º.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, en la Jurisdicción 68, S.A.F. 68 - SAF Secretaría de Bosques y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa Nº 1, que forma parte del presente decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

(Ver Anexo)

Sección General

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ANA MARÍA MOCCIO en los autos caratulados «MOCCIO ANA MARÍA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte Nº 000584/2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 24-01-25 V: 28-01-25

JARDIN DEL CIELO S.A.
EDICTO LEY 21.357
DIRECTORIO

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 30 de junio de 2024, resulta electo el siguiente órgano de administración de la sociedad: Presidente: Fernando Miguel CASANOVAS, DNI Nº 5.524.266, domiciliado en Av. Rawson 1255 de la ciudad de Puerto Madryn; Vicepresidente: Rubén Oscar SAHAGUN, DNI Nº 7.820.280, domiciliado en Condarco 1235 de la ciudad de Trelew; Director Suplente: Carlos Alberto ROMAN, DNI Nº 7.817.936, domiciliado en Mitre

695 de la ciudad de Trelew. Todos con mandato por dos ejercicios.

Por disposición de la Inspección General de Justicia, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 24-01-25

**BRODER S.R.L.
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, Expte. N° 176-GBYJ-24 de la sociedad denominada BRODER S.R.L. mediante Acta Reunión de Socios de fecha 25/04/2024 renunció a su cargo el Socio Gerente Ernesto Antonio Ruiz; permaneciendo en el cargo únicamente Luis Alberto RUIZ.

Abg. VAZQUEZ CLARISAARACELI
Directora de Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 24-01-25

**FRIGORÍFICO HERMOSO S.R.L.
CONSTITUCIÓN**

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: CONSTITUCIÓN Expte N° 586-GBYJ-24 de la sociedad denominada FRIGORÍFICO HERMOSO S.R.L. mediante Instrumento Privado del 03/12/2024. SOCIOS: Carlos Alberto Hermoso, argentino, casado, nacido el 23 de julio de 1949, DNI N° 7.615.108, CUIT 20-07615108-4, de profesión empresario, con domicilio en Estancia Las Rosas s/n Cañadón Seco Santa Cruz y Gabriel Oscar Hermoso, argentino, casado, nacido el 01 de julio de 1973, DNI 23.032.988, CUIT 20-23032988-6 de profesión comerciante, con domicilio en Armada Argentina 794 de Rada Tilly. DURACIÓN: 50 años. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La industrialización, venta, distribución, importación, exportación, representación de carnes, embutidos, chacinados, fiambres, conservas, productos y subproductos de la ganadería, agricultura, forestal o reforestal, pastoreo, fruticultura, floricultura, horticultura, piscicultura, y alimentación en todas

sus ramas, crianza de aves y animales en cautiverio, cerdos, vacunos; b) La producción, elaboración, distribución y venta de productos y frutos para la alimentación con destino al consumo humano o animal, en cualquiera de sus fases de producción, comercialización, o distribución. La faena y el procesamiento propio y de terceros, c) La prestación de servicios relacionados con la industria de la alimentación, compostaje y alimentos balanceados; d) venta de frío industrial, venta y procesamiento de pescados y mariscos; servicios de fletes; engorde de animales; cría y venta de reproductores ovinos y bovinos y administración de campos como asimismo todo tipo de operaciones inmobiliarias. Dejase aclarado que el objeto descrito es meramente enunciativo y que la sociedad podrá realizar cuantos actos sean necesarios o resulten indispensables para la consecución de su finalidad económica. Para el logro de los fines sociales la sociedad podrá realizar actividades inmobiliarias que serán desarrolladas por un matriculado (Ley IV-9 y Ley IV-16) y actividades financieras salvo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social lo constituye la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000.-) representado por veinte (20) cuotas de pesos cien mil (\$ 100.000.-) cada una valor nominal, siendo el capital totalmente suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Los socios suscriben el ciento por ciento del capital social es decir la cantidad de veinte (20) cuotas de valor nominal pesos cien mil (100.000.-) según el siguiente porcentaje: a) Carlos Alberto Hermoso diez cuotas (10) de pesos cien mil (\$ 100.000) por un total de pesos un millón (\$ 1.000.000) y b) Gabriel Oscar Hermoso diez cuotas (10) de pesos cien mil (\$ 100.000) por un total de pesos un millón (\$ 1.000.000). En este acto los socios integran el veinticinco (25%) del capital suscripto en dinero efectivo. SEDE SOCIAL: en Gatica 472 de esta ciudad. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de septiembre de cada año. GERENTE: Gabriel Oscar Hermoso.-

Abg. VAZQUEZ CLARISAARACELI
Directora de Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 24-01-25

**ALASKA S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS**

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: CESIÓN DE CUOTAS, Expte: N° 423-GBIGJ- 22 de la sociedad denominada ALASKA S.R.L. mediante Escritura Pública de fecha 04/08/

2022. SOCIOS: Walter Daniel BORDON, Argentino, DNI 32.197.083, CUIL N° 20-32197083-5, nacido el 17/03/1986, soltero, gastronómico, domiciliado en Fragata 25 de Mayo 460, de Rada Tilly, cede, vende y transfiera a favor de Federico VIEYTES, Argentino, DNI 35.047.110, CUIL N° 20-35047110-4, nacido el 08/09/1989, soltero, comerciante, domiciliado en Armada República Argentina 1012, Rada Tilly, y de Jessica Noelia PARAVATI, Argentina, DNI 34.664.631, CUIL 23-34664631-4, nacida 08/05/1989, soltera, contadora pública, domiciliada en Fragata 25 de Mayo Número 556 Rada Tilly, LA TOTALIDAD de sus cuotas partes de interés, o sea la cantidad de trescientas veinte (320) cuotas, de valor nominal cada una de Pesos cien (\$100) representativas de un capital de Pesos treinta y dos mil (\$32.000), equivalente al cuarenta por ciento (40 %) del Capital Social; en las siguientes proporciones: a favor de Federico VIEYTES la cantidad de doscientas ochenta (280) cuotas, de valor nominal cada una de Pesos cien (\$100) representativas de un capital de pesos veintiocho Mil (\$28.000) equivalente al treinta y cinco por ciento (35 %) del Capital Social; y a favor de Jessica Noelia PARAVATI, la cantidad de cuarenta (40) cuotas, de valor nominal cada una de Pesos Cien (\$100) representativas de un capital de pesos cuatro Mil (\$304.000), equivalente al cinco por ciento (5 %) del Capital Social; quedando así totalmente suscripto e integrado el Capital Social de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00).

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora de Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 24-01-25

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Se convoca a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia de Chubut:

- «Juez/a para la Cámara Penal, para la ciudad de Comodoro Rivadavia».

-»Asesor/a de Familia para la ciudad de Comodoro Rivadavia».

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 11 de febrero del 2025, a las 12 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en calle Albarracín N° 164, de la ciudad de Puerto Madryn (9120).

Teléfono: 2804630542; mail
mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar

Para ser Asesor/a de Familia, Se requiere ser ciudadano argentino, tener título de Abogado y acreditar cuando menos siete años de ejercicio como tal, como

Magistrado o como Funcionario Judicial». (Art. 164 de la Constitución Provincial).

Para ser Juez/a de Cámara, Se requiere ser ciudadano argentino, tener título de Abogado y acreditar cuando menos diez años de ejercicio como tal, como Magistrado o como Funcionario Judicial». (Art. 164 de la Constitución Provincial).

El Reglamento de Concursos, se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y asimismo puede ser requerido telefónicamente (280-4630542) o vía mail: mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar

I: 23-01-25 V: 27-01-25

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Se convoca a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia de Chubut:

- «Juez/a de Cámara de Apelaciones (tres cargos) en lo contencioso administrativo con asiento en la ciudad de Trelew

- «Juez/a en lo contencioso administrativo para las ciudades de Trelew y Rawson».

-»Juez/a en lo contencioso administrativo para la ciudad de Puerto Madryn».

«Juez/a en lo contencioso administrativo para las ciudades de Esquel y Lago Puelo».

«Juez/a en lo contencioso administrativo para las ciudades de Comodoro Rivadavia y Sarmiento».

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 13 de febrero del 2025, a las 12 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en calle Albarracín N° 164, de la ciudad de Puerto Madryn (9120).

Teléfono: 2804630542; mail
mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar

Para ser Juez/a, Se requiere ser ciudadano argentino, tener título de Abogado y acreditar cuando menos siete años de ejercicio como tal, como Magistrado o como Funcionario Judicial». (Art. 164 de la Constitución Provincial).

Para ser Juez/a de Cámara, Se requiere ser ciudadano argentino, tener título de Abogado y acreditar cuando menos diez años de ejercicio como tal, como Magistrado o como Funcionario Judicial». (Art. 164 de la Constitución Provincial).

El Reglamento de Concursos, se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y asimismo puede ser requerido telefónicamente (280-4630542) o vía mail: mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar

I: 23-01-25 V: 27-01-25

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
N° 03-AVP-2025**

OBJETO: Adquisición de Llantas y Cubiertas Varias para Flota Pesada (Equipos Viales), con destino a Depósito Central y Jefaturas de Zonas.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL (\$ 276.810.000,00.-)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000,00.-)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 11 de Febrero de 2025, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 23-01-25 V: 28-01-25

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
N° 04-AVP-2025**

OBJETO: Adquisición de Cubiertas Varias para Flota Pesada (Camiones), con destino a Depósito Central y Jefaturas de Zonas.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Trescientos Cuarenta y Dos Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con Sesenta y Cuatro

Centavos (\$ 342.776.444,64.-)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Dieciséis Mil Cien (\$ 16.100,00.-)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 11 de Febrero de 2025, a las doce treinta (12:30) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 23-01-25 V: 28-01-25

**MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
LLAMADO A CONCURSO**

El Ministerio de la Defensa Pública llama a concurso abierto a la comunidad de antecedentes y oposición, a efectos de cubrir un (1) cargo de Profesional B para la Oficina de Defensa Civil de la ciudad de Puerto Madryn.

APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCIÓN: entre el 1 y el 15 de febrero de 2025

LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Las postulaciones serán recibidas en la dirección de correo electrónico: concursosdefcivilmadryn@juschubut.gov.ar. Las fechas de examen y el temario serán informados luego del cierre de la inscripción.

INFORMACIÓN BASES Y CONDICIONES: https://www.defensachubut.gov.ar/?page_id=11595

P: 24-01-25

LEY XXIV N° 110 - AÑO 2025

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- FIJASE, el valor Módulo en PESOS DOCE (\$12.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 110 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número del día	M 44	\$ 528,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 624,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 52.836,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 116.232,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 58.116,00
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 1212,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 32.916,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 8232,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 24.624,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 60.360,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 47.028,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 42.264,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 42.264,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 4128,00